

# REUNIÓN DE TRABAJO

## INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE LA ECONOMÍA PARA EL AÑO 2023

Junio 2022



**Objetivos, Cronograma de Trabajo e Indicaciones para continuar el proceso de elaboración del Plan de la Economía para el año 2023. (MEP)**



**Precisiones sobre la Planificación en los Municipios y el Plan de Desarrollo Local. (MEP)**



**Empleo y Salarios (MTSS)**



**Indicaciones para la elaboración del Presupuesto 2023. (MFP)**

# AGENDA





**Objetivos del Plan 2023.**



**Cronograma de trabajo para la elaboración del Plan de la Economía 2023..**



**Indicaciones para la elaboración del Plan de la Economía 2023**

# CONTENIDOS



# OBJETIVOS DEL PLAN 2023

1

Avanzar en la estabilización macroeconómica del país, con un entorno monetario, financiero y fiscal, que propicie las condiciones para la mejora progresiva del poder de compra de los salarios y pensiones.

2

Consolidar la reestructuración del mecanismo de asignación de divisas de la economía, mediante la transformación de los instrumentos de control de cambio y el desarrollo de mercados cambiarios, que permitan avanzar de manera progresiva hacia la recuperación de la convertibilidad de la moneda nacional, un mejor funcionamiento de las relaciones mercantiles y la reducción de las operaciones en moneda extranjera a lo interno de la economía.



# OBJETIVOS DEL PLAN 2023

3

Acelerar el proceso de transformación de la matriz energética del país, mediante un mayor empleo de las Fuentes Renovables de Energía en el Sistema Electroenergético Nacional, la introducción de cambios en el sistema energético empresarial en función de un mayor empleo de tecnologías limpias y la implementación de mecanismos innovadores e incentivos para todos los actores de la economía.

4

Avanzar en la reducción de desigualdades; en la mejoría de los servicios sociales básicos a la población; en las medidas para enfrentar los elevados niveles de envejecimiento y en la atención priorizada a las personas, comunidades y hogares en situación de vulnerabilidad.

5

Consolidar el proceso de descentralización de competencias, en función de una mayor autonomía municipal.



# CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN 2023

1. Entrega de las Indicaciones del Gobierno para la elaboración del Plan 2023 a las Entidades.

3. Presentación del Plan al MEP por las Entidades.

5. El MEP de conjunto con las Entidades elabora la propuesta de Plan 2023.

Junio

10 Junio

2 Septiembre

Septiembre

Octubre

Octubre

2. Seminario Nacional con los OACE, OSDE y Provincias y demás entidades económicas sobre el proceso de planificación.

4. Análisis de las Propuestas de Plan 2023 presentada por las Entidades.

6. El MEP elabora la versión final de la Propuesta de plan y el MFP el Presupuesto para el 2023 (informe).

# CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN 2023

7. El MEP entrega la propuesta de Plan y Presupuesto 2023 al CECM.

9. Aprobación de la propuesta de Plan y Presupuesto 2023 en el Consejo de Ministros.

11. Desagregación del Plan 2023.

Octubre

Noviembre

Noviembre

Noviembre

Diciembre

Diciembre

8. Aprobación por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de la propuesta del Plan y el Presupuesto 2023.

10. Emisión del Plan 2023 a las Entidades.

12. Presentación del Plan y Presupuesto 2023 a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Entrega de la Desagregación al MEP en Enero 2023

# INDICACIONES GLOBALES

---

❖ Asegurar un nivel de exportaciones de bienes y servicios corrientes que representa un crecimiento del 8.8% respecto al Plan 2022.

---

❖ Proyectar importaciones a precios corrientes que no superen los aprobados en el plan 2022.

---

# INDICACIONES GLOBALES

- ❖ Disminuir el coeficiente importado de la economía en un centavo de USD con respecto al Plan 2022.

---

- ❖ Incrementar el volumen de la Inversión Extranjera Directa (IED), priorizando los aportes de capital social.

---

- ❖ Implementar incentivos y mecanismos diferenciados para la atracción de la Inversión Extranjera Directa hacia los sectores priorizados y actores económicos.

---

- ❖ Implementar mecanismos innovadores e incentivos para todos los actores de la economía, que favorezcan el uso de las fuentes renovables de energía.

---

- ❖ Avanzar en el programa de soberanía alimentaria y proyectar en el plan incrementos en la producción nacional de alimentos con recursos endógenos.

---

- ❖ Garantizar que la planificación territorial se elabore desde los municipios, alineada con los intereses de cada nivel, así como continuar con el proceso de descentralización de competencias.

---

- ❖ Avanzar en la digitalización de la sociedad.

---

# INDICACIONES

## INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES

- ❖ Incrementar la inversión total en un 5% respecto al plan 2022, priorizando las inversiones de continuidad y aquellas que terminan en el año e incorporan nuevas capacidades productivas o de servicios a la economía y las de los sectores estratégicos como: producción nacional de alimentos, turismo, fuentes renovables de energía, viales y el programa de la vivienda.

---

- ❖ Financiar inversiones a través de créditos, con plazos de amortización que se ajusten a su período de recuperación garantizando que no extraigan liquidez a la economía.

---

# INDICACIONES

## PORTADORES ENERGÉTICOS

- ❖ Alcanzar un volumen de generación de 20 mil 571 GWh que respalde los crecimientos de los niveles de actividad proyectados.
- 
- ❖ Alcanzar como mínimo mil 69 GWh de generación de energía eléctrica con Fuentes Renovables de Energía (FRE), que representa el 5,2% de participación en la generación total.
-

# INDICACIONES

## TRANSPORTE

- ❖ Alcanzar 57 millones 900 mil toneladas de carga a transportar, utilizando los medios más eficientes y priorizando el ferrocarril, que debe alcanzar una participación de un 25% en el tráfico total.
- ❖ Favorecer la contenerización de las cargas y el transporte multimodal, promoviendo la participación de todos los actores de la economía que se dedican a esta actividad.
- ❖ Alcanzar mil 707 millones de pasajeros a transportar, logrando la articulación entre los medios estatales y el resto de los actores que participan.
- ❖ Considerar como prioridad el uso de vehículos con fuentes de energía alternativa donde se demuestre su factibilidad en la explotación de estos medios y la infraestructura asociada. Potenciar la reconversión de medios de combustión interna a vehículos eléctricos.

# INDICACIONES

## COMERCIO MINORISTA

- ❖ Asegurar que la circulación mercantil minorista de bienes y servicios en CUP, registre un crecimiento del 15 % como mínimo respecto al año 2022, alcanzando una mayor participación del CUP en la estructura de la oferta mercantil de bienes y servicios.
- 
- ❖ Avanzar en el comercio electrónico.
- 

## COMERCIO MAYORISTA

- ❖ Ampliar la participación de suministradores extranjeros en el país, por las diferentes modalidades de inversión extranjera autorizadas, así como las mercancías en consignación. Esta deberá ser la fuente principal del comercio mayorista.

# INDICACIONES

## TURISMO

- ❖ Alcanzar entre 3.5 y 4.0 millones de visitantes al país, como mínimo.

---

- ❖ Poner en operación nuevos servicios, productos y proyectos de Turismo de Salud, Bienestar y Calidad de Vida que permita incrementar la exportación de servicios por este concepto.

---

# INDICACIONES

## CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- ❖ Avanzar en los resultados de la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación con prioridad en el desarrollo local y en sectores claves para el desarrollo económico: alimentos, energía, industria, construcción y transporte; identificar su impacto en las principales producciones.

---

- ❖ Garantizar que el financiamiento empresarial cubra en más de un 40 % la actividad de la ciencia, la tecnología e innovación.

---

- ❖ Avanzar en la creación de nuevos Parques Científicos Tecnológicos, fundaciones, empresas interfaces, y de alta tecnología, así como evaluar el impacto de las ya constituidas en los sectores claves de la economía.

# INDICACIONES

## POLÍTICAS SOCIALES

- ❖ Concebir en el Plan de la Economía recursos para prevenir, atender y transformar situaciones de vulnerabilidad, en personas, familias, hogares y comunidades, mediante las estrategias de desarrollo municipal.

---

- ❖ Respalda las prioridades del Cuadro Básico de Medicamentos y otros productos con destino al Sistema Nacional de Salud, a partir de los ingresos por exportaciones del MINSAP y BioCubaFarma así como, de otras fuentes.

---

# INDICACIONES

## EMPLEO, SALARIOS Y PREVENCIÓN SOCIAL

- ❖ Alcanzar un crecimiento de la productividad del trabajo con relación al 2022, a partir del incremento de los niveles productivos proyectados y una correlación favorable respecto al crecimiento del salario medio.

---

- ❖ Potenciar la generación territorial de empleos, concentrando los esfuerzos en el sector productivo, la innovación, el desarrollo local, los encadenamientos con las formas de gestión no estatal, con impactos en el crecimiento de la tasa de actividad económica con relación al 2022.

---

- ❖ Asegurar que la planificación de los recursos financieros destinados a la asistencia social, se corresponda con las características socioeconómicas y de la población de cada territorio y permita brindar una atención integral a las situaciones de vulnerabilidad identificadas.

# Indicaciones para el proceso de elaboración del Plan de la Economía para el año 2023

**Junio 2022**

